DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

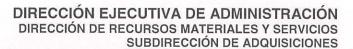
No. LP-INE-017/2018

"INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA RÍGIDA AUTO-SOPORTADA DE SERVICIO OCASIONAL, CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, EQUIPOS PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO PARA LA MACROSALA DE PRENSA 2018"

DIFERIMIENTO DE FALLO

30 DE ABRIL DE 2018







ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2018, CONVOCADA PARA "INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA RÍGIDA AUTO-SOPORTADA DE SERVICIO OCASIONAL, CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, EQUIPOS PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO PARA LA MACROSALA DE PRENSA 2018"

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2018, CONVOCADA PARA "INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA RÍGIDA AUTO-SOPORTADA DE SERVICIO OCASIONAL, CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, EQUIPOS PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO PARA LA MACROSALA DE PRENSA 2018"

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 17:55 horas del día 30 de abril de 2018, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, de conformidad con lo señalado en el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, servidor público designado por la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral para presidir los distintos actos del procedimiento, informa al licitante participante que con fundamento en el artículo 42 fracción III del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), la fecha programada para dar a conocer el fallo se difiere, para llevarse a cabo el día 2 de mayo de 2018, notificándose mediante correo electrónico.

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Subdirección de Adquisiciones	gostul
	FIN DEL ACTA	